

INFORME
AEV/DIR.BEN/AGP_NOT/Nro.0502/2025
I-2025-13772



A : Arq. Pedro Rodney Medina Vásquez
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Arq. Marco Antonio Castellón Cabrera
RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS
Lic. Silver Fernando Muiba Espinoza
TECNICO III ADMINISTRATIVO
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA -FASE(XIV) 2025- BENI" CÓDIGO INTERNO AEV-BN-DC-001/2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

FECHA : Santísima Trinidad, 2 de Julio de 2025

1. ANTECEDENTES

- ✓ **Solicitud de Autorización:** En fecha 20 de Junio de 2025 Mediante Nota Interna I-2024-13772/ AEV/DIR.BEN/AGP_NOT/Nro.0432/2025. la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Marco Antonio Castellón Cabrera Responsable de Gestión de Proyectos, realizo la solicitud de contratación.
- ✓ **Aprobación del DCD y autorización de inicio de proceso:** en fecha 24 de junio de 2025 el mediante nota interna I-2024-13772 con cite AEV/DIR.BEN/AAF_NOT/Nro.0187/2024, el Responsable de Contratación Directa (RDC) autorizo el inicio del proceso de contratación
- ✓ **Publicación:** El documento de Contratación Directa Fue Publicado en la página web de la agencia Estatal de Vivienda en fecha 24 de junio de 2025.
- ✓ **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** En fecha 24 de junio 2025 mediante Memorándum AEV/RCD/N°113/2025
- ✓ **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 11:00 a.m. del 30 de junio de 2025 se presentó los siguientes proponentes:



N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
2	Pablo Gabriel Flores Ortiz	30/6/2025	10:10 am

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD y emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas correspondiente, adjunto al presente informe.

2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

De manera previa a la evaluación de la propuesta, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Se verificó en el SICOES si los proponentes están habilitados para participar en procesos de contratación.

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	Pablo Gabriel Flores Ortiz	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexos).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Se verificó en el SIMCO si los proponentes están habilitados para participar en procesos de contratación.

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	Pablo Gabriel Flores Ortiz	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior revisando los registros el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO. (Ver anexos).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Se verificó que los proponentes no cuenten con otras "adjudicaciones" o "contratos suscritos en ejecución" con la AEVIVIENDA (Ver anexos)

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	Pablo Gabriel Flores Ortiz	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO



Según el cuadro anterior, el proponentes no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el CMI (Ver anexos).

d) Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA: Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 10 de diciembre de 2024, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente (Ver anexos)

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	Pablo Gabriel Flores Ortiz	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a calificar las propuestas según el sistema de evaluación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

Como resultado de la evaluación de propuestas

Se determina que para la siguiente etapa de evaluación los proponentes:

- **Pablo Gabriel Flores Ortiz**

Continúan con la evaluación preliminar.

3. EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 16 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR**
(Para Personas naturales y Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente :

Número de Páginas de la propuesta :

REQUISITOS EVALUADOS

**Verificación
(Acto de Apertura)
PRESENTÓ** **Página N°**

**Evaluación Preliminar
(Sesión Reservada)**



	SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICACION
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta e Identificación del Proponente	SI		2-4	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		6-7	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		9-17	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Plan de Trabajo	SI		19-42	CONTINUA	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		44	CONTINUA	

Verificado el cumplimiento sustancial y validez de los formularios de la propuesta, se determina que la proponente **Pablo Gabriel Flores Ortiz**. Presento los formularios requeridos y su propuesta cumple con lo establecido en el DCD, por lo tanto, continua.

Como resultado de la evaluación preliminar

Se determina que para la siguiente etapa de evaluación el proponente:

- **Fernando Nogales Villarroel.**
- **Freddy Junior Languidey Guerrero.**

NO continúan por no cumplir con lo establecido en el DCD, por otra parte, el proponente:

- **Pablo Gabriel Flores Ortiz.**

Cumplen con lo establecido en el presente DCD y continúa.

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRESUPUESTO FIJO

En cumplimiento con el numeral 17 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es: Por el Total, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Cumplimiento de condiciones mínimas requeridas.

FORMULARIO V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA Y OTROS ASPECTOS
TÉCNICOS

PROponente



		Pablo Gabriel Flores Ortiz..	
		Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente Propietario o Personal Propuesto		Cumple	
Formulario C-1	Metodología	Cumple	
	Plan de Trabajo	Cumple	
	Equipo, Vehículos y Otros	Cumple	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE		CUMPLE	

Pablo Gabriel Flores Ortiz.		
	Puntaje Asignado	Puntaje Obtenido
Criterio 1	32	32
Criterio 2	3	0
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	32

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	Pablo Gabriel Flores Ortiz.
Puntaje de la Evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	32
Puntaje total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT)	70	67

Por tanto, el proponente **Pablo Gabriel Flores Ortiz.** obtuvo un puntaje de **67** sobre 70, se considera que el proponente cumple con todas las condiciones establecidas en el DCD.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por la **Pablo Gabriel Flores Ortiz,** alcanzó un puntaje de **67** sobre **70** puntos con una experiencia amplia y suficiente, por tanto, cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar a **Pablo Gabriel Flores Ortiz** el Proceso de Contratación Directa, **"INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA -FASE(XIV) 2025- BENI"** CÓDIGO INTERNO AEV-BN-DC-001/2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA) por un monto de **BS. 88.101,27 (Ochenta Ocho Mil Ciento uno con 27/100 Bolivianos)** por un plazo de ejecución de obra de **195 (CIENTO NOVENTA Y CINCO) DÍAS CALENDARIOS** computables desde la orden de inicio emitida por el Fiscal del Proyecto,



por haber obtenido **67 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas.

Es cuanto informamos para fines consiguientes

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Arq. Marco Antonio Castellón Cabrera
RESP. DE GESTIÓN DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Arq. Marco Antonio Castellón Cabrera
RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS


Lic. Silver Fernando Muiba Espinoza
TECNICO III ADMINISTRATIVO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Lic. Silver Fernando Muiba Espinoza
TECNICO III ADMINISTRATIVO

PRMV/BCZ/MACC
Cc: personal